

X CERTAMEN ARTÍSTICO ITAROA (DECORACIÓN DE BOLAS DE NAVIDAD)

BASES

1.- El presente certamen consiste en decorar, mediante pintura, collage, elementos ornamentales, o cualquier otro método o tipo de material decorativo, ocho esferas o “bolas” de poliuretano con el objeto de su colocación en el Centro Comercial Itaroa como parte de su decoración tradicional de Navidad. Para ello, las personas interesadas deben presentar un boceto de su propuesta. De los bocetos presentados el Jurado escogerá un máximo de ocho cuyos creadores luego deberán plasmar decorando las bolas de manera similar al boceto presentado.

2.- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen excepto el ganador de la Edición de 2.017.

3.- Los motivos y temas son libres pero se deberá tener en cuenta que las bolas se expondrán en un centro comercial abierto a todos los públicos.

4.- Los participantes podrán presentar un máximo de tres bocetos o propuestas. El formato en que se deben presentar es libre (a mano, digital, incluso una réplica a escala de una bola, etc) pero debe reflejar lo mejor posible la futura decoración de la bola. El diseño debe ser original e inédito y no puede interferir en la propiedad intelectual de terceros como marcas, patentes, derechos de autor u otros.

5.- El plazo de presentación de propuestas acaba el 20 de noviembre a las 18:00 horas. Es necesario para ello rellenar el formulario de inscripción y entregarlo, junto con el boceto o bocetos propuestos, en las oficinas del Centro Comercial Itaroa (Huarte-Pamplona, Av. Intxaurdia, 5, planta alta). El formulario se puede solicitar en las propias oficinas o a través de marketing@itaroa.com o descargarlo en www.itaroa.com

Todo el material presentado quedará bajo responsabilidad del Centro Comercial y de Ocio Itaroa y no será devuelto.

6.- El jurado será designado por ITAROA.

7.- Antes del 24 de noviembre, el Jurado escogerá un máximo de 8 propuestas finalistas y lo notificará inmediatamente a los artistas seleccionados.

8.- Las bolas deberán ser decoradas del 30 de noviembre al 5 de diciembre, en horarios a convenir con los artistas, en la galería del Centro Comercial Itaroa y a la vista del público. La bola, de 140 cms de diámetro, debe ser decorada en toda su superficie respetando fielmente el boceto finalista. El tipo de pintura o material decorativo que se puede utilizar será a criterio del artista teniendo en cuenta la calidad del acabado y la durabilidad de la decoración. Se entregará a cada finalista una cantidad de 50 € a fondo perdido para gastos de material usado en la decoración. El artista cederá todos los derechos sobre la obra finalista. Esta cesión incluye la autorización para su exhibición, reproducción, copia o difusión en otros lugares, con el objetivo de promover el concurso y la decoración de Navidad de ITAROA. También incluye su producción como “merchandising”. Las bolas ya decoradas que, a juicio del Jurado, no cumplan la función estética de este Certamen se retirarán del mismo y no optarán a los premios.

9.- El Jurado, que será nombrado por la organización del certamen, clasificará las obras finalistas del puesto 1º al 8º. La clasificación final se dará a conocer por los medios que la organización considere antes del 6 de enero de 2.019. Si el jurado así lo estimase, todos o alguno de sus premios podrían quedar desiertos.

10.- Se establecen 8 premios dotados con las siguientes cantidades: 1º 600 € 2º 400 € 3º 200 € y 4º al 8º 100 € cada uno. A estas cantidades se les aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF u otra legal que corresponda.

11.- ITAROA, con objeto de promocionar este o futuros concursos podrá libremente proceder a la reproducción en cualquier soporte y formato y a la comunicación pública de las bolas decoradas, así como de la fotografía, nombre y procedencia de los propietarios.

12.- Cualquier imprevisto podrá ser resuelto por el Jurado y la Organización. La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.